

ACTA N° 11/22**ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-**

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión -Art. 108.4 del Reglamento Orgánico del Pleno-).

ASISTENTES**Alcaldesa-Presidenta**

Excma. Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D^a Ana María Martínez Labella (PP)

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D^a Margarita Cobos Sánchez

D. Manuel Guzmán De la Roza

D. Diego Cruz Mendoza

D^a María del Mar García Lorca Fernández

D. Juan José Segura Román

D^a María Sacramentos Sánchez Marín

D^a Paola Laynez Guijosa

D. Jesús Luque López

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D^a Amparo Ramírez Romera

D. José Antonio Alfonso Granero

D^a Carmen María Aguilar Carreño

D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo

D^a Fátima Herrera Amate

D. Antonio Jesús Ruano Tapia

D^a Lidia Compadre Noé

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

Vox (VOX)

D. Juan Francisco Rojas Fernández

Concejales sin adscripción

D^a. María del Carmen Mateos Campos

D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas

Interventora General Accidental

D^a María del Mar Caballero Orihuela

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	08-11-2022 13:39:30

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 218



SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

-Parte resolutiva:	<u>Página</u>
1.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº74 del PGOU de Almería, Texto Refundido 98, para cambio de calificación en parcelas situadas en PEDEI-CEN4/180 y Ctra. Nacional 340.-	4
2.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Parcela 11 del Sector SUP-ACA-06, promovido por ÁRQURA HOMES, FONDO DE ACTIVOS BANCARIOS.-	5
3.- Aprobación inicial, y provisional para el caso de que no se presenten alegaciones, de la Modificación Puntual Nº 77 del PGOU de Almería, Texto Refundido 98, para la ampliación del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos.-	6
4.- Aprobación provisional de la Modificación Puntual Nº 72 del PGOU de Almería, Texto Refundido 98, para cambio de calificación en terrenos incluidos en el ámbito de la manzana situada entre el Camino de La Goleta, Calle Alcalde Santiago Martínez Cabrejas y Calle Árbol del Caucho.-	8
5.- Denegar el Proyecto de actuación promovido por RED SOLIDARIA DE ESTACIONES DE SERVICIO, S.L., para construcción de un área de estación de servicio tipo A en Paraje El Mamí, Parcela 82 del Polígono 54 de Almería.-	9
6.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza de las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la rehabilitación estructural de cubiertas de inmuebles en el municipio de Almería.-	13
7.- Expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gastos imputables al Capítulo II, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, correspondientes a: 7.1.- Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, por importe de 266.433,96 €.- 7.2.- Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe de 168,90 €.- 7.3.- Delegación de Área de Presidencia y Planificación, por importe de 2.813,46 €.-	25-26
8.- Aprobación inicial del Reglamento de Cesiones de Espacios del Edificio "Espacio Alma" del Excmo. Ayuntamiento de Almería.-	28
9.- Aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030.-	29
10.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos.-	30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	08-11-2022 13:39:30



11.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "para la instalación de alumbrado en los caminos rurales del Paraje Guillén y Cortijo Córdoba en La Cañada y presencia policial".-	31
12.- Moción del Grupo Municipal Popular, "para luchar contra la ocupación ilegal, mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas".-	33
13.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "para que el Ayuntamiento de Almería y la Junta de Andalucía complementen la reducción de los abonos de transporte público acordada por el Gobierno de España".-	36
14.- Moción del Grupo Municipal VOX, sobre "nueva línea de ayudas a la transformación energética de comercios y demás empresas afectadas por el Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural".-	38
15.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).- 15.1.- Autorización a la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo de la Promoción de "64 viviendas protegidas, plazas de aparcamiento, 34 trasteros y 1 local en la Parcela 2 del Polígono 1 de la UE-CCB-01, Costacabana.- 15.2.- Moción del Grupo Municipal C's, "en apoyo a los vecinos del Parque del Generalife y alrededores ante la situación de inseguridad, destrozos urbanos, falta de limpieza, actos vandálicos y delictivos que sufren a diario".-	39-41
<u>-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:</u>	
16.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en el mes de julio de 2022.-	42
17.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria, correspondientes a los meses de junio y julio de 2022.-	51
18.- Mociones no resolutivas.-	51
19.- Ruegos y preguntas.-	51
<u>-Audiencia ciudadana (art. 24 R.O.P.C.)</u>	51
<u>ANEXO:</u>	52
<u>ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA) :</u>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	08-11-2022 13:39:30



Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal no adscrito Sr. Pérez de la Blanca Pradas), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's, 1 VOX y 1 concejala no adscrita Sra. Mateos Campos), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

9.- Aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

“Mediante Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, dictada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes, para la obtención de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, en la sesión celebrada, en fecha 13 de octubre de 2021, aprobó el Proyecto “Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española de Almería” y la presentación de la solicitud de ayudas en la citada convocatoria.

Por Resolución Definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ayuntamiento de Almería resultaba beneficiario de las ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, por un importe de 250.000,00 €.

La subvención establece como hito la obligación de que el citado Plan de Acción Local sea aprobado por el Ayuntamiento de Almería antes del 13 de septiembre de 2022.

En su virtud, María del Mar Vázquez Agüero, Concejala Delegada del Área de Presidencia y Planificación, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2019 y el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vista la documentación obrante en el expediente administrativo del asunto de referencia y el Informe emitido por la Técnico Superior de Gestión de Alcaldía y Planificación, con el conforme del Director Coordinador de Alcaldía y Planificación, de fecha 19 de agosto de 2022, eleva, en virtud del artículo 69 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, a la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, con el fin de proceder al estudio, informe o consulta el asunto que ha de ser sometido a la decisión del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	08-11-2022 13:39:30



PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030, que se incorpora como anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaria General, a la Intervención General, a la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para su conocimiento y a los correspondientes efectos.””

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 25 votos favorables (13 PP, 9 PSOE, 2 C's y 1 concejala no adscrita Sra. Mateos Campos), ningún voto en contra y 2 abstenciones (1 VOX y 1 concejal no adscrito Sr. Pérez de la Blanca Pradas), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

10.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

“Por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 21 de mayo de 2022, se aprobó el inicio del expediente de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería, que se publicó en el BOP nº 232 de 1 de diciembre.

Por su parte, el edicto de exposición pública del expediente se publicó en el BOP nº 102, de fecha 30 de mayo, al objeto de que por los interesados pudieran presentarse alegaciones al mismo.

Frente a la aprobación inicial del proyecto de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus organismos autónomos (Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Escuelas Infantiles), en fecha 14 de julio de 2022, D. Miguel Garcés Tercero presentó escrito de alegaciones, a la vista del trámite de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme al artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establecido en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almería celebrado en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2022.

En su virtud, María del Mar Vázquez Agüero, Concejala Delegada del Área de Presidencia y Planificación, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2019 y el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vista la documentación obrante en el expediente administrativo del asunto de referencia y los informes emitidos por la Intervención Municipal en fecha 11 de agosto, la Técnico de Administración General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en fecha 29 de agosto, y por el Jefe de Servicio de Alcaldía y Planificación en fecha 30 de agosto, eleva, en virtud del

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	08-11-2022 13:39:30